



A C T A 8° SESIÓN ORDINARIA OFICINA TÉCNICA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO Viernes 14 de Agosto 2009

Hora Inicio: 09:00 hrs.

Hora de Término: 10:30 hrs.

Lugar: Sala de reuniones primer piso Intendencia

Asistentes:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Marco Soto Diaz	Director Zonal Pesca-SUBPESCA
Juan Carlos Villarroel	Dirección Zonal Pesca- SUBPESCA
Patricio Araya	SERNAPESCA
Carlos Díaz Galarce	MINVU
Roberto Alfaro	Capitanía de Puerto
Roberto Villablanca	CONAMA
Katherine Contreras	SERNATUR
Oscar Orellana	Municipalidad Mejillones
Javier Kohnenkamp	DOP/MOP
Sebastian Arce N.	Gobierno Regional de Antofagasta

Tabla Reunión:

- Solicitud Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, sector El Lenguado, Antofagasta.
- Avance Procesos de Zonificación Regional del Uso del Bode Costero: Informe Preliminar Línea Base

Desarrollo Reunión

Siendo las 09:00 hrs., el Sr. Sebastián Arce, Coordinador de la Unidad del Borde Costero, da inicio a la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes y señalando las disculpas por la no participación del Sr. Freddy Arteaga.

El Sr. Roberto Villablanca, representante de la CONAMA, señala que en relación al acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la CRUBC, referente a la solicitud de CCMM de la empresa LIPESED, su institución envió un oficio el día 31 de Julio





solicitando antecedentes a las instituciones respecto de inspecciones realizadas a la empresa, informando que a la fecha solo ha dado respuesta SERNAGEOMIN.

El Sr. Patricio Araya informa que los antecedentes recabados por SERNAPESCA en la inspección a LIPESED fueron enviados la Directora de CONAMA Antofagasta y al Sr. Freddy Arteaga a través de correo electrónico.

Tema 1: Solicitud Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, sector El Lenguado, Antofagasta.

El Sr. Arce, realiza la lectura del oficio enviado por Subsecretaria Marina, en la cual solicita opinión de la CRUBC respecto de la conveniencia o no de establecer una AMERB en el sector "El Lenguado" de la comuna de Antofagasta en concordancia con la estrategia de desarrollo regional del borde costero.

El Sr. Marco Soto, realiza breve presentación de los alcances de la solicitud de AMERB en el sector "El Lenguado", señalando que el organización solicitante y el área cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Zonal de Pesca XV, I y II regiones, es decir, la organización posee más de 1 año de antigüedad; la organización cuenta con más de 25% de **sus socios con matricula** de buzo, está compuesta por más de 15 personas, el área se localiza a menos de 15 km de la caleta base, su superficie es menor de 7 hás por socio, el sindicato posee menos de 3 AMERB y no presentaría el área conflictos, por lo cual **fue aprobada en reunión del Consejo Zonal de Pesca realizada el 23 de marzo del presente año.**

El Sr. Villablanca señala que las AMERB son un instrumento que posee características que apuntan a una función de conservación marina, aunque en un grado menor.

El Sr. Patricio Araya, representante de SERNAPESCA, señala que las AMERB son compatibles con el turismo y otros usos, y que están orientadas a manejar la explotación del recurso bentónico controladamente, contribuyendo a la conservación (fuentes surtidoras) y obteniendo las organizaciones un mayor beneficio.

Se hace hincapié en que un 57 % de los miembros del sindicato solicitante son miembros además del sindicato de Coloso, lo que se podría generar conflictos de intereses en torno al tema.

El Sr. Carlos Díaz, representante del MINVU, consulta ¿Qué tipo de problemas pusiesen generarse con la pesca deportiva? A la cual su respuesta fue: que no existirían inconvenientes con esta actividad, ni con los veraneantes, sólo con la actividad de buceo, cuando no es contemplativo.

El Sr. Soto señala que el objetivo de las AMERB es la explotación de recursos bentónicos bajo un plan de manejo que es aprobado por la Subsecretaria de Pesca, en este contexto, la extracción se realiza en forma ordenada y bajo parámetros científicos. Por otro lado, en la destinación marítima que se entrega para respaldar





dicha área, se establecen obligaciones que siempre se han cumplido, tales como, no prohibir: los deportes náuticos, bañistas, transito embarcaciones ni fondeo, por lo que dicha área no sería incompatible con el turismo y otras actividades relacionadas.

El Sr. Arce señala que si bien es cierto, el establecimiento de una AMERB es una medida de explotación del recurso bentónico en forma controlada en el fondo de mar y que contribuye a la conservación, igualmente pudiese generar conflictos con las actividades aledañas.

La Srta. Contreras señala que Minera Escondida tiene contemplado la instalación de faenas en el sector circundante, producto de la puesta en marcha de un proyecto de desalinización de agua que también estaría emplazado en el sector, lo que pudiese generar un conflicto.

El Sr. Soto informa que desde el ámbito pesquero es el Consejo Zonal de Pesca quien aprueba o rechaza la tramitación de las áreas de manejo, bajo las normas indicadas en la Ley General de Pesca y Acuicultura, por tanto, la CRUBC debe pronunciarse respecto a la zonificación, es decir, si el sector posee vocación pesquera u otra, para entregar la destinación marítima respectiva.

El Sr. Roberto Alfaro, Capitán de Puerto de Antofagasta, indica que su institución - en informe generado con anterioridad – ha señalado que existen solicitudes de concesión y que el emplazamiento del área solicitada está a pocos metros de las AMERB del sindicato de Coloso, lo cual es según su opinión un punto que puede generar un grave conflicto.

El Sr. Arce, señala que se solicitará la opinión a la Municipalidad de Antofagasta, para posteriormente presentar los antecedentes a la CRUBC y así elaborar el pronunciamiento a la Subsecretaria de Marina.

Tema 2: Avance Procesos de Zonificación Regional del Uso del Bode Costero: Informe Preliminar Línea Base.

El Sr. Arce realiza la presentación del Informe Preliminar de Línea de Base del Borde Costero Regional, explicando los alcances de cada componente y señalando que se está realizando la cartografía temática de cada uno.

Por último, les recuerda a los asistentes que se envío oficio Nº 1908 (30 de julio) con el informe preliminar a cada institución con el fin de que realicen observaciones y comentarios, los que deben hacer llegar antes del día 18 de agosto al Gobierno Regional.

Siendo las 11:30 hrs. Se da término a la reunión, agradeciendo la participación.